



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

54º período de sesiones

3 a 12 de febrero de 2016

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Nuevas cuestiones: aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: de los compromisos a los resultados para lograr el desarrollo social

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En cumplimiento de la resolución 2006/18 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Desarrollo Social ha incluido el tema titulado “Nuevas cuestiones” en su programa de trabajo desde su ciclo normativo y de examen de 2007-2008. En relación con este tema, la Comisión se ocupa de cuestiones de actualidad que afectan al desarrollo social y requieren atención urgente, o de nuevas cuestiones intersectoriales en el contexto de la evolución de los problemas con que tropieza el desarrollo mundial. En su 54º período de sesiones, en relación con el tema “Nuevas cuestiones”, la Comisión estudiará la cuestión “Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: de los compromisos a los resultados para lograr el desarrollo social”. La presente nota se ha preparado con miras a ofrecer información en materia de antecedentes para el debate de este tema.

2. La presente nota se centra en algunos aspectos concretos que revisten importancia con miras a la aplicación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los que la Comisión podría desempeñar un papel rector. También se analiza cómo puede la Comisión ofrecer orientaciones sobre una aplicación efectiva de la Agenda que plasme los compromisos en resultados en el ámbito del desarrollo social. La nota se debe leer junto con el informe del Secretario General sobre la reconsideración y el fortalecimiento del desarrollo social en el mundo contemporáneo (E/CN.5/2015/3), y junto a notas similares preparadas para los períodos de sesiones 51º, 52º y 53º (E/CN.5/2013/11, E/CN.5/2014/8 y E/CN.5/2015/6).



II. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una agenda integrada que promete no dejar a nadie atrás

3. En la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, los Estados Miembros aprobaron la agenda mundial para el desarrollo después de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (resolución 70/1 de la Asamblea General). La Agenda 2030 es un plan de acción universal, de carácter transformativo y centrado en las personas cuyo objeto es trabajar colectivamente en aras del desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales de este de manera equilibrada.

4. Mediante su promesa de atender primero a los más relegados y su reconocimiento de que erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, en especial, la pobreza extrema, constituye el mayor desafío mundial, la nueva Agenda destaca el papel del progreso social como pilar para lograr el desarrollo sostenible. En su determinación de poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial en condiciones de dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable, el desarrollo social se presenta en la nueva Agenda a la par como un motor y como un resultado de otras dimensiones del proceso de desarrollo. También se hace hincapié en que alcanzar un crecimiento sostenido e inclusivo y un futuro sostenible para todos en el orden social y ambiental exige un enfoque normativo centrado en las personas e integrado. Ello significa que la aplicación de la Agenda requerirá medidas sociales, económicas y ambientales que operen de manera concertada, y no como compartimentos estancos, encaminadas a fomentar el bienestar para todos, con especial atención a las personas y los grupos más desfavorecidos. La Agenda 2030 y el enfoque de su aplicación reflejan la visión y los principios derivados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995.

5. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se estableció por primera vez de forma explícita que las personas constituyen la piedra angular del desarrollo. Los compromisos contraídos en la Cumbre se asientan firmemente en la convicción de que el desarrollo social es indispensable para las necesidades y las aspiraciones de la gente y de que las personas solo podrán alcanzar su pleno potencial en la vida si el orden social se basa en la justicia. También se reconoció que para mantener el desarrollo social y la justicia social se necesitan políticas económicas racionales y un crecimiento sostenido de base amplia que promuevan la distribución equitativa de las ganancias económicas, la igualdad de oportunidades y un acceso más amplio a los recursos para todos, articulando la necesaria integración de las políticas sociales, económicas y ambientales para lograr los tres objetivos fundamentales del desarrollo social: la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y la integración social. Por lo tanto, la visión y los principios de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social no solo siguen siendo válidos en el contexto de la Agenda 2030, sino que la experiencia de la aplicación de sus resultados, a saber, el Programa de Acción y la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, también puede ofrecer lecciones constructivas hoy en día.

6. Una de las lecciones extraídas es que el enfoque más productivo del desarrollo social consiste en potenciar al máximo la capacidad, los recursos y las

oportunidades de todas las personas para participar plenamente en las actividades de la sociedad y contribuir a ellas, de manera que puedan vivir una vida digna, saludable y productiva en condiciones decorosas y en armonía con el medio ambiente. Mientras se relegue a cierta parte de la población, el objetivo global del desarrollo sostenible no se puede lograr. Fomentar el potencial de las personas, especialmente de las más vulnerables y desfavorecidas, es fundamental para reducir la pobreza y las desigualdades, promover el crecimiento inclusivo y sostenido y hacer frente a los desafíos ambientales. Las medidas aplicadas en todos los sectores deben velar por que las personas y los grupos vulnerables y marginados estén plenamente involucrados y participen activamente en los procesos del desarrollo sostenible.

7. El valor esencial de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen su núcleo es el compromiso de atajar una serie de problemas mundiales complejos e interrelacionados (a saber, el crecimiento de las desigualdades, el aumento de la inseguridad en el empleo, las precariedades del sistema de la economía mundial, los efectos negativos del cambio climático, etc.) de una forma más integrada. El enfoque basado en compartimentos estancos que se aplica en la actualidad a la formulación y a la puesta en marcha de las políticas sociales, económicas y ambientales daría resultados especialmente pobres en la aplicación de la Agenda. En lugar de seguir políticas sociales, económicas y ambientales concebidas como iniciativas fragmentarias, se necesita un enfoque totalizador e integrado, en que el todo sea mayor que la suma de las partes. La integración debe existir en todos los niveles del proceso, lo que implica que las políticas se analicen, se formulen, se supervisen y se evalúen, y que se sopesen sus repercusiones, a partir de hechos constatables, sobre la base de datos de elevada calidad, accesibles y desglosados en cada momento (por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación en materia migratoria, discapacidad y ubicación geográfica).

III. Aspectos y puntos de conexión esenciales para alcanzar el desarrollo social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

8. El desarrollo social tendrá un peso decisivo en la aplicación de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por sí mismo, como señal de progreso, y como factor que impulsa el avance en otras dimensiones.

9. En esta sección se destacan las principales esferas temáticas del desarrollo social que resultan cruciales para impulsar la aplicación de la Agenda 2030. Aunque no figuran todas, las esferas que se presentan se pueden considerar como puntos de conexión o cuestiones transversales de vital importancia que no solo catalizan o incluso definen el progreso y el desarrollo social en el contexto del mundo actual, sino que constituyen los pilares del progreso en varios objetivos de carácter económico y ambiental.

A. Reducir las desigualdades

10. Corregir las desigualdades es fundamental para alcanzar el objetivo general de la Agenda 2030 de promover el desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás. Las

desigualdades son también la raíz de muchos de los problemas que la Agenda 2030 se plantea superar, como la pobreza, la inestabilidad económica, la degradación ambiental, la exclusión social y las amenazas a la paz. Una plataforma normativa de amplio alcance e integrada, que se centre en objetivos sociales claramente definidos, podría y debería abordar muchos de esos factores, si no todos ellos¹.

11. La desigualdad tiene muchas dimensiones, entre otras, la económica, la social, la política y la jurídica. La desigualdad en materia de resultados económicos (por ejemplo, ingresos y activos) y la desigualdad de oportunidades (acceso a la educación, atención de la salud, servicios financieros y demás) coexisten y se refuerzan mutuamente. Las desigualdades también pueden darse dentro de determinados grupos de ingresos debido a otros factores sociales y políticos.

12. La desigualdad en el acceso al agua y los saneamientos, la nutrición, la energía, la tierra y otros bienes de producción, el crédito, la herencia, la información, el conocimiento y las tecnologías también es uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta la gente que vive en la pobreza y otros grupos y personas vulnerables. Esas desigualdades perpetúan la pobreza y tienen también repercusiones negativas en el medio ambiente.

13. El crecimiento de las desigualdades es uno de los principales impedimentos para la cohesión social. Aunque es natural que exista un cierto grado de desigualdad, los niveles de desigualdad elevados agudizan las tensiones sociales y menoscaban el progreso económico y social. Si no se atajan, las desigualdades o las disparidades horizontales (asociadas por regla general con la identidad social, en especial, la ligada al origen étnico, la religión y la ubicación geográfica) podrían engendrar la desintegración social e incluso conflictos violentos.

14. Cuando se analizan los procesos económicos y sociales que generan desigualdades, hay que tener en cuenta tanto los factores exógenos (los acuerdos internacionales de inversión y comercio, la gobernanza mundial, el cambio climático) como endógenos (la política macroeconómica, fiscal, industrial o ambiental y social y el comercio) y buscar las principales vías para materializar las oportunidades en resultados.

15. Las políticas y las estrategias para afrontar la desigualdad deben atender simultáneamente a sus causas y a sus múltiples dimensiones (históricas, culturales, sociales, económicas, jurídicas y políticas), ya que cada dimensión agrava las demás. Esas políticas y estrategias abarcan medidas para fortalecer las capacidades humanas, especialmente a través de la inversión en servicios sociales. Encarar las desigualdades exige cambios estructurales a largo plazo en los planos internacional, nacional y local, en los marcos jurídicos, normativos e institucionales de un contexto determinado. Favorecer una participación amplia y el empoderamiento de las personas es también una forma eficaz de corregir las desigualdades, entre otras, las desigualdades y la discriminación por razón del género².

16. La protección social universal, que incorpora niveles mínimos de protección, es una herramienta importante para desarrollar la capacidad y la resiliencia de

¹ Para un análisis más detallado, véase *Inequality Matters: Report on the World Social Situation 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.13.IV.2).

² Para consultar las sugerencias normativas en más detalle, véase el último capítulo de *Inequality Matters: Report on the World Social Situation 2013* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.13.IV.2).

cualquier grupo de la población que ha resultado eficaz para reducir las desigualdades en las esferas económica y social. La protección social garantiza unos ingresos mínimos, lo que permite a las familias pobres enviar a sus hijos a la escuela, mejorar la nutrición y la salud y mitigar los riesgos de las conmociones económicas, sociales y ambientales. La mejora de los servicios básicos de atención a la salud reducirá las tasas de mortalidad infantil y materna y el riesgo de verse sumido en la pobreza por la pérdida de ingresos que conlleva la enfermedad. Se debe seguir promoviendo el acceso universal a la cobertura de salud, ya que es la forma más eficaz de hacer frente a la vulnerabilidad que generan los riesgos ligados a la salud.

B. Tratamiento de las diversas dimensiones de la pobreza y el hambre

17. Como se recalca claramente en el Objetivo 1 de la Agenda 2030, en las actividades para poner fin a la pobreza se deberían tener en cuenta no solo los ingresos, sino también las causas estructurales de la pobreza, la falta de acceso o el acceso limitado a la educación, la atención a la salud y otros servicios básicos, la alimentación, la nutrición, la energía, la vivienda adecuada y los entornos seguros; la desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra y otros bienes productivos, el crédito y la herencia, así como a la información, el conocimiento y la tecnología; la falta de oportunidades de trabajo decente y participación; y la discriminación y la exclusión sociales.

18. La pobreza afecta a distintos tipos de persona en las distintas etapas de la vida. Hay gente que se libra de la pobreza o cae en ella, mientras que muchos están atrapados en una pobreza crónica que se transmite de generación en generación. Ciertos grupos y comunidades están especialmente expuestos a la pobreza y a las privaciones, como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de edad, los pueblos indígenas, los migrantes, las minorías étnicas y las personas que viven en zonas rurales y remotas. Las estrategias nacionales para reducir la pobreza general deben incluir medidas para analizar cuidadosamente y eliminar las barreras estructurales, en particular las que afectan a los grupos más vulnerables y desfavorecidos, a fin de que puedan escapar y mantenerse a salvo de la pobreza³.

19. Reducir la inseguridad alimentaria, el hambre y la desnutrición es un componente de las políticas y las estrategias para poner fin a la pobreza extrema, reducir las situaciones vulnerables y aumentar la resiliencia. Esos tres factores guardan también una estrecha relación con la desigualdad, el bienestar y los resultados educativos de los niños en edad escolar, la agricultura sostenible y la distribución de alimentos. Los niños en edad escolar que carecen de la nutrición suficiente en la primera infancia tienen más probabilidades de obtener malos resultados y abandonar la escuela y, por lo tanto, de no poder adquirir las aptitudes necesarias para ganarse dignamente el sustento en etapas posteriores de su vida. Esta situación perpetúa un círculo vicioso que propicia la transmisión de la pobreza entre las generaciones.

³ Para un análisis más detallado de las causas y los efectos de la pobreza multidimensional, así como para recomendaciones normativas orientadas a hacer frente a las dificultades, véase *Rethinking Poverty: Report on the World Social Situation 2010* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.09.IV.10).

20. La seguridad alimentaria también está estrechamente vinculada a la agricultura y el desarrollo rural. Cada año se pierde entre el 30% y el 40% del total de los alimentos producidos antes de llegar al mercado⁴. En el consumo de los hogares también se desperdician recursos al hacer la compra y se pierden cantidades importantes de alimentos⁵. La mejora de la productividad agrícola y de los procesos de producción alimentaria, junto con las estrategias para canalizar los alimentos que se desperdician, puede poner fin al hambre y mejorar las condiciones de vida de unos 795 millones de personas hambrientas⁶ que viven en condiciones de pobreza extrema. Y a la inversa; es necesario que se acometan las causas profundas de la pobreza para aumentar la productividad en las zonas rurales y agrícolas.

21. Dado de que muchos pobres que viven en zonas rurales son pequeños agricultores familiares cuyo sustento depende a menudo de la agricultura de subsistencia, mejorar su productividad y sus ingresos, entre otras cosas, ampliando su acceso a la tierra, el crédito y otros bienes de producción, es fundamental para fomentar su capacidad de librarse de la pobreza y el hambre. Además, las personas que viven en la pobreza y en zonas rurales suelen sufrir más las repercusiones negativas del cambio climático y los desastres naturales. Potenciar su capacidad para utilizar los recursos naturales de manera más sostenible es fundamental para lograr la erradicación de la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Crear oportunidades de generación de ingresos en sectores tales como la ordenación y conservación de los recursos naturales podría combatir la pobreza, el hambre y las preocupaciones medioambientales de forma simultánea.

22. El cambio climático afecta en un grado desproporcionado a las personas que viven en comunidades pobres y en zonas rurales, agrícolas, remotas o vulnerables por otro tipo de razones. Según el Banco Mundial, si no se toman medidas, lo más probable es que los efectos adversos del cambio climático encarezcan los precios agrícolas y pongan en peligro la seguridad alimentaria en algunas regiones, así como que agraven muchas amenazas a la salud⁷. En la formulación de políticas, también se deben analizar y tomar en consideración los distintos efectos que el cambio climático y la degradación ambiental tienen sobre los diferentes grupos de población o comunidades.

23. Algunas de las medidas para hacer frente a las desigualdades, como la inversión destinada a reforzar la capacidad humana y los programas de protección social mencionados en la sección anterior, también han demostrado su eficacia en la lucha contra la pobreza. Además, la tecnología y los servicios que aumentan la productividad, la ampliación de la oferta de empleo digno y el desarrollo rural, entre otras cosas, son parte esencial de un marco normativo integrado para ayudar a las personas a salir de la pobreza, mitigar las conmociones económicas, sociales y ambientales y evitar que la gente se suma en la pobreza. Se debe fomentar la coherencia normativa entre los distintos sectores para afrontar determinadas condiciones precarias que afectan a la población y aumentar su resiliencia.

⁴ Véase <http://www.fao.org/in-action/seeking-end-to-loss-and-waste-of-food-along-production-chain/es/>.

⁵ Véase la Iniciativa mundial sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, disponible en <http://www.fao.org/save-food/es/>.

⁶ Véase Programa Mundial de Alimentos, estadísticas sobre el hambre, disponible en la dirección <https://www.wfp.org/hunger/stats>.

⁷ Véase Grupo del Banco Mundial, *Shock Waves: Managing the Impacts of Climate Change on Poverty* (Washington D.C., 2016).

C. Promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

24. En general se reconoce que el empleo productivo y el trabajo decente son los mejores caminos para librarse de la pobreza y la exclusión y alcanzar un crecimiento económico, constante, inclusivo y sostenible. La oferta de trabajo digno aporta ingresos para mantener el sustento y aumenta la participación en las actividades del mercado laboral. Este tipo de empleo también promueve la inclusión social, la dignidad, la participación, la motivación y el compromiso de las personas. Además, mejora la salud, la nutrición y la calidad de vida de quienes viven en la pobreza, en particular en zonas rurales y agrícolas. Disponer de empleo de este tipo en los sectores ecológicos para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas impedirá también la degradación del medio ambiente.

25. Las pequeñas y medianas empresas son el motor principal de la creación de empleo en muchos países. Sin embargo, muchas de esas empresas se encuentran en el sector informal. El sector no estructurado representa una parte importante del empleo, en particular en los países en desarrollo. Los empleados de este sector, entre ellos, quienes trabajan por cuenta propia, en empresas familiares, en el sector agrícola y los asalariados en empresas informales, suelen tener una baja productividad, un salario bajo y ninguna protección social. El empleo informal se da de manera desproporcionada entre los grupos desfavorecidos y excluidos. Las estrategias a largo plazo de erradicación de la pobreza deben centrarse en la mejora o la estructuración del empleo.

26. Sin embargo, la transformación del empleo informal es una tarea compleja. Las estrategias se deben concebir minuciosamente, manteniendo un delicado equilibrio entre la reducción de los desincentivos y el aumento de los incentivos para la mejora de la calidad o la estructuración. Esas estrategias también deberían tener por objeto promover la inclusión financiera y el aprendizaje de aptitudes, la formación profesional y la preparación empresarial; mejorar los ingresos, las condiciones laborales y la productividad; y promover la participación de las personas que trabajan en el sector informal en el diálogo social. Además, hay que ocuparse más a fondo de los problemas del trabajo no declarado, el empleo precario y el salario mínimo.

27. La agenda para promover el trabajo decente también impulsa la protección del derecho de los empleados a trabajar en condiciones justas y en un entorno saludable y seguro, lo que contribuye a un mayor bienestar. Otro componente de esa agenda, a saber, la protección social, combinado con el acceso universal a la cobertura de atención de la salud, puede acrecentar la participación laboral de los grupos desfavorecidos, como las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. La protección social también atenúa los efectos adversos de la pérdida de empleo en la transición a una economía ecológica o de bajas emisiones de carbono, y reduce la resistencia a los cambios necesarios. La interrelación del trabajo decente, el cambio climático y una economía con bajas emisiones de carbono debería estudiarse más a fondo, ya que la pérdida de ciertos empleos tradicionales se tendrá que compensar con la creación de puestos de trabajo en el sector ecológico, y deberá ir acompañada de la capacitación adecuada.

D. Inclusión social y desarrollo inclusivo para que nadie se quede atrás

28. Ciertos segmentos de la población se enfrentan a obstáculos especiales para desarrollar su potencial debido a la discriminación, la exclusión social y la falta de oportunidades para participar en las actividades económicas, sociales y políticas. Para que nadie quede relegado en el proceso de desarrollo sostenible, los países deben aplicar políticas y medidas de inclusión social, además de políticas socioeconómicas de base amplia. Entre esas medidas, encaminadas a llegar primero a los más relegados, figuran el respeto de la diversidad, el fomento de la participación, la derogación de las leyes, las normativas y las prácticas discriminatorias o excluyentes, y la promoción de un enfoque basado en los derechos humanos. Por ejemplo, la protección social universal debe complementarse con medidas eficaces y transparentes dirigidas a las comunidades y los grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos.

29. Entre esos grupos desfavorecidos, los pueblos indígenas siguen padeciendo elevadas tasas de pobreza y problemas de acceso a la educación y la atención a la salud de forma desmedida, y a menudo se hallan políticamente marginados. Suelen vivir en territorios aislados que se explotan para la extracción de recursos naturales, de los que reciben unos beneficios limitados. Las personas de edad, que viven en su mayoría en regiones menos desarrolladas, se enfrentan a problemas especiales. En particular, las mujeres de edad son más vulnerables a la discriminación, las negligencias, los abusos, la violencia por razón del género y la denegación de la propiedad de bienes. Las mujeres sufren desventajas debidas al género en la participación laboral y los salarios, y cargan mayoritariamente con la responsabilidad de las labores de atención no remuneradas.

30. Los jóvenes sufren de manera desmesurada el desempleo y el subempleo, lo cual plantea un problema importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (las tasas de desempleo juvenil son entre dos y tres veces más elevadas que el promedio). Además en algunos países, hay un gran número de jóvenes que ni tienen empleo ni estudian o reciben formación. Al ritmo actual de crecimiento del empleo, según las previsiones, será necesario crear 470 millones de puestos de trabajo en todo el mundo para absorber el número creciente de nuevas incorporaciones al mercado laboral entre 2016 y 2030⁸, lo que constituye un motivo de especial preocupación para los países afectados por la llamada sobreabundancia de jóvenes. Se ha demostrado que un gran número de jóvenes desempleados aumenta las tensiones sociales y amenaza la cohesión social. Sin embargo, contar con un gran número de jóvenes sanos, educados y bien preparados puede servir de motor al crecimiento económico sostenido e inclusivo. Lograr que los jóvenes participen en las actividades productivas e incorporar sus necesidades y preocupaciones es, por lo tanto, crucial para alcanzar un crecimiento sostenido e inclusivo y aumentar la estabilidad social. Se deben estudiar mejor las interrelaciones entre el empleo juvenil, el desarrollo de aptitudes, los empleos ecológicos y la protección social durante la transición a una economía más verde.

31. El aumento de la urbanización también tiene un impacto significativo en el desarrollo inclusivo. Se prevé que el 60% de la población mundial vivirá en zonas

⁸ Véase Organización Internacional del Trabajo, “The Global Jobs Crisis: Facts and Figures”, disponible en <https://www.worldwewant2015.org/pt-br/node/392784>.

urbanas en 2030⁹, como en megalópolis de 10 millones de habitantes o incluso mayores¹⁰, lo que tendrá importantes consecuencias sociales, económicas y ambientales. Debido a la rápida urbanización en muchos países en desarrollo, un mayor número de personas se está trasladando a las zonas urbanas en busca de mejores perspectivas de empleo y de niveles de vida más elevados. A menudo, estas esperanzas no se materializan y los migrantes se establecen en los barrios marginales de las ciudades. Los pobladores de los asentamientos informales urbanos están marginados y tienen un bajo grado de acceso a la educación, los servicios de atención a la salud, el abastecimiento de agua, los saneamientos y la gestión de los desechos, así como a una vivienda adecuada. Por estas razones, viven en la pobreza y en un entorno insalubre. Esta cuestión no se puede tratar únicamente a nivel local, sino que exige un enfoque global e integrado, con medidas concretas para hacer frente a las dificultades que arrostran los migrantes internos y los pobres de las zonas urbanas. Por ejemplo, los niños que viven en barrios marginales recurren a menudo al trabajo infantil debido a la miseria y a la falta de acceso a la educación. Además de la protección de sus derechos, hay que estudiar su incorporación al sistema educativo, con el apoyo de medidas de protección social, el acceso universal a la cobertura de salud y programas de nutrición.

32. Por último, el acceso universal a la protección social debe constituir una prioridad como plataforma normativa para la promoción del desarrollo inclusivo y los derechos humanos.

E. Invertir en el acceso universal a los servicios sociales básicos

33. Los servicios sociales básicos, en especial, la educación, la atención a la salud, el suministro seguro y asequible de agua potable y los saneamientos, no solo son objetivos de desarrollo social, sino también instrumentos del desarrollo humano fundamentales para el crecimiento inclusivo a largo plazo y la sostenibilidad ambiental. Lograr el acceso universal y equitativo a los servicios sociales básicos y garantizar el acceso a unos saneamientos y una higiene adecuados, y a una energía y una vivienda asequibles es esencial para que todo el mundo pueda vivir una vida digna y saludable en condiciones decorosas. Las inversiones destinadas a mejorar el acceso a esos servicios son fundamentales para fortalecer la capacidad de las personas de contribuir al crecimiento económico inclusivo. La mejora de los servicios de abastecimiento de agua, saneamientos y energía servirá para proteger directamente al medio ambiente natural, mientras que la educación facilita los cambios en las pautas de consumo y de producción transformando el comportamiento y la mentalidad.

34. A pesar de los progresos logrados en la mejora del acceso a la enseñanza primaria y secundaria, 59 millones de niños no asisten a la escuela primaria, de los

⁹ Véase Federación Internacional de Agrimensores (FIA), Comisión 3, *Rapid Urbanization and Mega Cities: The Need for Spatial Information Management* (Copenhague, Federación Internacional de Agrimensores (FIA), 2010), disponible en <http://www.fig.net/resources/publications/figpub/pub48/figpub48.pdf>.

¹⁰ En 2014, 28 megalópolis acogían a 453 millones de personas, es decir, alrededor del 12% de los habitantes de las zonas urbanas del mundo. Véase Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision, Highlights* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.14.XIII.8) (Nueva York, 2014), disponible en <http://esa.un.org/unpd/wup/highlights/wup2014-highlights.pdf>.

cuales 34 millones son niñas y 30 millones viven en situaciones de conflicto. Como promedio, 87 de cada 100 niños terminan la escuela primaria en los países en desarrollo. En total, 250 millones de aquellos que terminan la enseñanza primaria no saben leer ni escribir¹¹. En 2015, en los países de ingresos bajos y medianos uno de cada tres adolescentes no habrá completado los cursos inferiores de la escuela secundaria, aunque la mayoría de esos países tienen previsto por ley que el primer ciclo de la enseñanza secundaria sea gratuito desde 1999¹¹.

35. Se calcula que se habría salvado la vida a 1,8 millones de niños menores de 5 años y 100.000 madres si se hubiesen subsanado las desigualdades en la cobertura de las intervenciones esenciales de salud materna e infantil. De ese modo la mortalidad infantil se reduciría en una quinta parte y la mortalidad materna, casi en un tercio¹². Además, las personas que no tienen acceso a la cobertura universal de atención a la salud corren mayor riesgo de caer en la pobreza debido a los gastos médicos. La cobertura universal de atención sanitaria pueden reducir las precariedades en ese ámbito y, al mismo tiempo, mejorar la productividad y la resiliencia de la población.

36. Casi 800 millones de personas carecen todavía de acceso a una fuente tratada de agua potable que esté protegida de la contaminación externa. Dos mil quinientos millones de personas, es decir, más de un tercio de la población mundial, viven sin servicios de saneamiento adecuados y 1.400 niños mueren cada día a causa del agua insalubre, la falta de saneamientos básicos y una higiene deficiente¹³. Aproximadamente, el 80% de las personas que carecen de acceso a agua potable viven en zonas rurales¹⁴. Se deben formular políticas universales eficaces para mejorar el acceso al agua y los saneamientos, de modo que se garantice que lleguen a los grupos más vulnerables y marginados de la población. Han surgido enfoques innovadores, como la alianza Saneamiento y Agua para Todos, que fomentan la coordinación del sector y generan instituciones y sistemas más sólidos para orientar mejor los recursos.

37. Las alianzas innovadoras podrían contribuir a movilizar los recursos financieros necesarios para invertir en servicios sociales básicos. Los recursos humanos y financieros deben asignarse de manera efectiva a medidas indispensables de carácter universal dirigidas a los más vulnerables y desfavorecidos. En los últimos años, el enfoque centrado en los derechos humanos también ha demostrado su eficacia para lograr el acceso universal a la educación, la atención a la salud, el agua y los saneamientos. En esas esferas, hay que hacer especial hincapié en que ninguna meta se debe dar por cumplida hasta que no haya nadie que quede relegado.

¹¹ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *La Educación Para Todos 2000-2015: logros y desafíos. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo* (París, 2015).

¹² Véase Lara Brearley y Thomas O'Connell, *Universal Health Coverage: A Commitment to Close the Gap* (Londres, Fundación Rockefeller, Save the Children, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización Mundial de la Salud (OMS) 2013).

¹³ Véase Saneamiento y Agua para Todos, disponible en: <http://sanitationandwaterforall.org/about/>.

¹⁴ Véase la presentación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) "Towards Universal Access to Water and Sanitation", disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/egms/docs/2015/sd-agenda2030/Gestippt.pdf>.

IV. Función de la Comisión de Desarrollo Social

38. La Agenda 2030 parte de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas previas, como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995. La visión, los principios y los objetivos de esa cumbre se plasman en la nueva Agenda. Los tres objetivos principales del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a saber, la erradicación de la pobreza, la promoción de la integración social y el empleo productivo y el trabajo decente para todos, se reconocen como elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible.

39. La Agenda 2030 establece las metas y objetivos que hay que conseguir, mientras que el modo de hacerlo se deja en manos de las autoridades nacionales para que se ajuste a su contexto propio y a las prioridades nacionales. Para aplicar la Agenda 2030 y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los gobiernos deberán: a) vertebrarlos en un marco normativo nacional integrado; b) sobre la base del marco normativo nacional, formular planes, estrategias y programas nacionales; c) buscar y obtener recursos financieros y técnicos; d) establecer mecanismos de supervisión, examen y presentación de informes sobre la marcha de los trabajos; y e) entablar y forjar alianzas eficaces.

40. La Comisión de Desarrollo Social, órgano encargado de asesorar al Consejo Económico y Social sobre todas las cuestiones relativas a las políticas sociales y el desarrollo social, incluido el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, está llamada a cumplir un importante papel para asistir a los Estados Miembros en su aplicación de la Agenda de 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

41. La Comisión debería seguir sirviendo de foro para el intercambio de la experiencia adquirida en materia de promoción del desarrollo inclusivo y centrado en las personas, la coherencia normativa y el enfoque integrado del desarrollo social en el contexto de la Agenda 2030. Además, la Comisión se podría encargar de custodiar el objetivo general de no dejar a nadie atrás velando por que las necesidades propias de los grupos y las comunidades sociales vulnerables comprendidos en la Agenda se tengan en cuenta en su aplicación al ámbito social, económico y ambiental, y por que estos participen de manera significativa en todas las etapas de los procesos normativos.

42. A este respecto, la Comisión tal vez desee considerar las opciones que figuran a continuación, que no se excluyen mutuamente.

A. La promoción del desarrollo social como catalizador para el logro del desarrollo sostenible

43. Sobre la base de su experiencia en la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Comisión podría reivindicar su papel de foro con miras a promover el desarrollo social como catalizador para alcanzar el desarrollo sostenible. La Comisión podrá estudiar la posibilidad de seleccionar como temas prioritarios en el futuro aquellos ámbitos de interrelaciones o sinergias donde el desarrollo social impulsa el desarrollo sostenible desde la perspectiva ambiental, económica y social, según proceda, bajo la orientación de la Asamblea

General y el Consejo Económico y Social. Algunas de estas esferas se tratan en la sección III del presente documento. La Comisión puede seguir examinando otras cuestiones, así como su efecto en los grupos sociales vulnerables, en su 54º período de sesiones, en el marco de los preparativos de su contribución al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. Contribución a los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030

44. En vista de la atención prestada, en el actual período de sesiones, a sus métodos de trabajo, la Comisión tal vez desee concretar sus vías para contribuir a los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030. Se está preparando un mecanismo coherente, eficaz e inclusivo para los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030 a escala mundial. Si bien en la Agenda se ofrece orientación sobre cómo debería funcionar esta estructura, aún hay que concretar los detalles sobre la función de los órganos intergubernamentales competentes, como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y otros órganos interinstitucionales, y las relaciones que mantienen entre ellos y con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Cabe esperar que el mecanismo utilice la estructura existente en el plano mundial, con el foro político de alto nivel como plataforma central.

45. La Agenda también proporciona orientación sobre los exámenes temáticos de los progresos alcanzados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de las cuestiones intersectoriales. Los exámenes temáticos del foro político de alto nivel estarán respaldados por los que lleven a cabo las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales, que deberán reflejar el carácter integrado de los Objetivos y los vínculos que existen entre ellos, y contarán con la participación de todos los interesados pertinentes y, en la medida de lo posible, harán aportaciones al ciclo del foro político de alto nivel y coincidirán con él (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 85).

46. A la espera de nuevas aclaraciones sobre el formato de los exámenes temáticos (a saber, los grupos temáticos, las cuestiones intersectoriales, los grupos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), la Comisión deberá estudiar de qué manera puede contribuir mejor a esos exámenes, así como al de los Objetivos y metas relacionados con las esferas de trabajo de su competencia, y el modo más adecuado de incorporar sus aportaciones a la labor del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. La Comisión también podría incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a toda su labor, en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas cuyos conocimientos podría utilizar.

47. A este respecto, la Comisión puede pasar revista a los mecanismos existentes en el marco de sus mandatos y hacer hincapié en cómo utilizarlos para poner en práctica la Agenda 2030 y supervisar los progresos. Entre estos figura el seguimiento y examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, la plataforma del Año Internacional de la Familia, el Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

48. Además, en los últimos años, la Comisión ha venido utilizando el tema del programa relativo a las nuevas cuestiones para sintonizar su labor con el tema anual del Consejo Económico y Social¹⁵. De forma similar, la Comisión puede estudiar opciones para armonizar su labor con el tema del foro político de alto nivel. Por ejemplo, podría estudiar la posibilidad de añadir un nuevo tema al programa, seleccionar como temas prioritarios esferas claves y puntos de conexión que agilicen la aplicación de la Agenda 2030 o examinar un plan estratégico para los próximos 15 años basado en las coincidencias entre la Agenda 2030 y su programa de trabajo actual.

C. Refuerzo de la colaboración de la Comisión con otros órganos intergubernamentales

49. A fin de promover un enfoque integrado para el logro de los objetivos sociales del desarrollo sostenible, la Comisión podría estudiar vías para fortalecer su colaboración con otros órganos intergubernamentales. La plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba¹⁶, aprobado en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo como un nuevo programa de acción en ese ámbito, es fundamental para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. La Agenda ha asumido un pacto social¹⁷ y, en ese sentido, el estudio de las modalidades de financiación coherentes para movilizar recursos adicionales, aprovechando las experiencias impulsadas por el país (véase la resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo, párr. 12). La movilización de los recursos internos es importante para garantizar o fomentar políticas de desarrollo eficaces con vocación social, como mejoras en la educación, la salud y los sistemas de protección social. En ese sentido, la participación de los ministerios de Economía y Hacienda y otros ministerios competentes se considera imprescindible para abordar los principales puntos de conexión entre las dimensiones sociales y económicas y socioambientales. La Comisión podría estrechar su contacto con el foro anual del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo, que se pondrá en marcha en 2016. Del mismo modo, podría intercambiar información y compartir conocimientos con el foro de interesados múltiples del

¹⁵ En relación con el tema del programa “Nuevas cuestiones”, la Comisión ha examinado los temas “la dimensión social de la agenda mundial para el desarrollo después de 2015” (2013), “Los factores sociales del desarrollo sostenible” (2014) y “Contribuciones del desarrollo social a la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible (2015)”.

¹⁶ Aprobado en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; posteriormente, la Asamblea General lo hizo suyo en su resolución 69/313, de 27 de julio de 2015.

¹⁷ A saber, proporcionar sistemas y medidas de protección social para todos, fiscalmente sostenibles y apropiados para cada país y que incluyan niveles mínimos, prestando especial atención a quienes están más por debajo del umbral de la pobreza y a los grupos vulnerables, las personas con discapacidad, los indígenas, los niños, los jóvenes y las personas de edad, y estudiar la posibilidad de fijar metas de gasto apropiadas para cada país en relación con las inversiones de calidad en los servicios públicos esenciales para todos, incluidos los de salud, educación, energía, agua y saneamiento (véase la resolución 69/313 de la Asamblea General, párr. 12).

Consejo Económico y Social sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

50. La Comisión también podría intensificar su relación con otras comisiones orgánicas, en particular, con la Comisión de Estadística, y ofrecer asesoramiento normativo, así como sobre los aspectos esenciales que se deben considerar y los datos directamente vinculados al fomento del progreso social en el contexto de la Agenda 2030 (a saber, que nadie se quede atrás y las repercusiones de la política económica y ambiental sobre el bienestar de las personas).

51. La Comisión también podría reforzar su colaboración con las comisiones regionales a fin de garantizar la coherencia normativa y la adopción de un enfoque integrado.

D. Fomento de alianzas eficaces entre múltiples interesados

52. A fin de promover un enfoque integrado para el logro de los objetivos sociales del desarrollo sostenible, la Comisión podría estudiar vías para fortalecer la colaboración efectiva entre múltiples interesados. En la Agenda 2030 se pone de relieve la necesidad de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible para asegurar su aplicación (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 39). Este tipo de alianza mundial debe ir acompañada de políticas y estrategias concretas y unir a los gobiernos, los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, organizaciones regionales y subregionales, autoridades locales, círculos científicos y académicos, pueblos indígenas, grupos sociales, organizaciones de la sociedad civil, empresas y el sector privado (véase *ibid.* párrs. 39 a 46).

53. Si bien los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de ocuparse del seguimiento y el examen en los planos nacional, regional y mundial, se debe contar con todos los sectores de la sociedad como aliados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a crear un sentimiento de identificación y garantizar su participación activa en el logro de los Objetivos. En particular, los jóvenes, agentes fundamentales del cambio, seguirán adelante con la Agenda en la próxima generación.

54. Además, para garantizar que nadie quede relegado, la infraestructura del desarrollo no puede seguir funcionando como antaño. Se necesitará una transformación que acabe con los compartimentos y refuerce los mecanismos de participación a través de los cuales se pueden establecer estrategias coherentes e inclusivas desde el punto de vista social para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

55. La Comisión podrá estudiar opciones para hacer sus debates más participativos, con miras a lograr que todos los interesados tengan mayor peso en los procesos de adopción de decisiones. Dado que los agentes no estatales cada vez cobrarán mayor importancia para captar e intercambiar conocimientos, experiencias, tecnologías y recursos financieros, la Comisión debería establecer alianzas eficaces entre múltiples interesados con la sociedad civil, que incluyeran a las comunidades científica y académica, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los grupos sociales (los jóvenes, las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas), las organizaciones de trabajadores, las

organizaciones de agricultores y de base confesional, y con los gobiernos locales, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Su participación no solo mejorará el proceso de desarrollo sostenible en materia de rendición de cuentas, sino que también facilitará a la Comisión la difusión de su labor, incluidos sus principales mensajes y resultados, entre un público más amplio, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Se podría estudiar la posibilidad de mantener un diálogo con diversas partes interesadas, bajo los auspicios de la Comisión.

V. Conclusión

56. Las políticas sociales no solo son fundamentales para el logro de los objetivos sociales, sino que también funcionan como un catalizador para el logro de otros Objetivos de la Agenda 2030.

57. En la presente nota se ha intentado ofrecer un compendio amplio, aunque no exhaustivo, de las principales cuestiones o de los puntos de conexión esenciales para fomentar la repercusión de la política social con miras a alcanzar los objetivos sociales, económicos y ambientales en el marco de la Agenda 2030. Esos puntos de conexión permiten que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se cumplan de manera coherente e integrada, sin dejar a nadie atrás. La Comisión podría seguir concretando esas esferas durante su debate en el período de sesiones en curso.

58. Además, en la nota se han planteado algunas opciones al objeto de que la Comisión las examine para contribuir de manera efectiva al seguimiento y el examen de la dimensión social de la Agenda 2030.

59. Al examinar y analizar las sugerencias que figuran en la presente nota, la Comisión podría centrarse en los siguientes aspectos durante los debates sobre las cuestiones nuevas que celebre en su 54º período de sesiones, a saber:

a) ¿Cómo puede la Comisión contribuir efectivamente al seguimiento y el examen de la aplicación de las dimensiones sociales de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera coherente e integrada?

b) ¿Existe la necesidad de reorientar el contenido y el formato de las deliberaciones de la Comisión o sus resultados?

c) ¿Cómo puede la Comisión estrechar y forjar alianzas eficaces con diversas partes interesadas para abordar la dimensión social del desarrollo sostenible de manera coherente e integrada?